



NÚM. 32.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ZONAL DE RESIDUOS DE LAS ZONAS III Y VIII (AREA DE GESTIÓN 2), EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENTE:

D. Vicente Aparici Moya,
Vicepresidente 2º de la Diputación
Provincial de Castellón.

MIEMBROS:

D. Jorge Lamparero Lázaro, Director
General para el Cambio Climático de
la Generalitat Valenciana.

D. Jorge Traver de Juan, Director
Territorial de Medio Ambiente, Agua,
Urbanismo y Vivienda de Castellón.

D. Salvador Álvarez Carbonell, en
representación de la Diputación de
Valencia.

D. Francisco Salt Mocholí,
Ayuntamiento de Algimia de Alfara.

D. Vicente Gil Olmedo,
Ayuntamiento de Almenara.

D. Jorge Picó Sánchez,
Ayuntamiento de Castellnovo.

D. Vicente Lapuerta Serra,
Ayuntamiento de Xilxes.

D. Rafael Calvo Calpe,
Ayuntamiento de Segorbe.

D. Oscar Clavell López,
Ayuntamiento de Vall d'Uixó.

SECRETARIO:

D. Manuel Marín Herrera.

INTERVENTORA:

Dª Maria Isabel Gil de Grado.

TESORERO:

D. Alberto Moliner Blay

ASISTE:

D. Josep Guaita Agut.
Jefe Sección Medio Ambiente.
Dª Mª Dolores García Chiva,
Auxiliar Administrativa de la
Sección de Medio Ambiente.

En el Salón de Conferencias del Ayuntamiento de Segorbe, sito en Plaza Agua Limpia, 2, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil nueve, se reúnen los señores miembros del Consorcio arriba indicados, con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno del expresado Consorcio.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación inicial de la Cuenta General del ejercicio 2008.
3. Dación de cuenta: Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008.
4. Turno abierto de palabras.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se aprueban las actas de las sesiones anteriores de la Comisión de Gobierno del Consorcio números 30 y 31, correspondientes a las sesiones celebradas los días 29 de abril y 28 de mayo de 2009 respectivamente.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008.

“Dada cuenta de la propuesta del Presidente del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), la Comisión de Gobierno, por unanimidad, propone a la Junta de Gobierno del Consorcio la adopción del siguiente acuerdo:

1º Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación inicial de la Cuenta General de la situación económica correspondiente al ejercicio 2008, en los términos en que ha sido formada por la Intervención y rendida por la Presidencia.

2º Dar su aprobación a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, con el siguiente resumen:

Total activo = Total Pasivo	173.489,43 €
Resultado del ejercicio	40.157,68 €
Resultado presupuestario	40.157,68 €
Remanente de Tesorería	108.484,72 €

3º Exponer al público la Cuenta General por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones y, en caso de no haberlas durante el plazo de exposiciones se entenderá la misma aprobada definitivamente.

4º Rendir esta Cuenta General al tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el art. 212.5 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales y en la Regla 104 de la Instrucción del Modelo Normal de

AREA DE GESTIÓN 2

Contabilidad Local, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, a cuyo efecto deberá ser remitida toda la documentación integrante de la Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana.”

3.- DACIÓN DE CUENTA: DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008.

Conoce la Comisión el Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto del consorcio, cuyo tenor literal es como sigue:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, formada la liquidación del presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas III y VIII (Área de Gestión 2), del ejercicio dos mil ocho e informada por la Intervención, vengo a aprobar la misma, de acuerdo con el siguiente detalle:

	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos Líquidos	65.363,39	40.828,60
2 (+) Derechos pendientes de cobro	107.820,33	79.959,48
De Presupuesto Corriente	31.146,81	18.444,91
De Presupuestos Cerrados	76.979,23	58.820,28
De Operaciones no presupuestarias		
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-305,71	-305,71
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	49.461,04	49.461,04
De Presupuesto Corriente	33.746,00	18.600,00
De Presupuestos Cerrados	19.632,00	19.540,04
De Operaciones no presupuestarias	11.321,00	11.321,00
(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)	108.484,72	68.327,04
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de Financiación Afectada		
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	108.484,72	89.596,73

El resultado presupuestario es el siguiente:

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	74.227,38	34.069,70		40.157,68
b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00		0,00
1.Total Operaciones no financieras(a+b)	74.227,38	34.069,70		40.157,68
2. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
Resultado Presupuestario del Ejercicio.	74.227,38	34.069,70		40.157,68
<u>Ajustes</u>				
4. Créditos gastados con remanente de Tesorería.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas.			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.157,68

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193.4 del R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente liquidación se dará cuenta a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193.5 del R.D.L 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente liquidación se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de Marzo.”

La Comisión quedó enterada.

4.- TURNO ABIERTO DE PALABRAS.

Dentro de este apartado se da cuenta del ruego de D. Francisco Salt Mocholí, que presenta como portavoz del grupo Socialista del Consorcio, R-E- 426 de 9 de Junio de 2009, proponiendo que antes de 1 de Octubre, se elabore y apruebe una Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Transferencia de Valorizaciones y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos y un Reglamento de Explotación de Ecoparques para la correcta ejecución y gestión de las previsiones del Plan Zonal de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consorcio.

Por el Presidente Sr. Aparici se presenta un borrador de Reglamento de Explotación de Ecoparques para que sirva como documento de trabajo y asimismo se debate profusamente sobre la conveniencia de la Ordenanza fiscal interviniendo en esta materia los señores D. Rafael Calvo, D. Francisco Salt, D. Vicente Traver, y D. Jorge Lamparero y D. Vicente Aparici, entre otros así como la casi totalidad de los asistentes.

Por la Sra. Interventora y el Sr. Tesorero se analizaron las ventajas e inconvenientes de la ordenanza a aprobar haciéndose referencia a los distintos sistemas utilizados en los consorcios de residuos de Valencia y de Alicante.

Debatido el tema la totalidad de los asistentes mostraron su conformidad a la constitución de una comisión integrada por D. Rafael Calvo, D. Oscar Calvell, D. Francisco Salt y D. Vicente Gil, así como los servicios jurídicos y económicos y el responsable del contrato Sr. Fabra y un representante de la empresa para que estudien los respectivos proyectos de Ordenanza y de Reglamento mencionados, y propongan al Consorcio antes del 1 de octubre un modelo de cada uno de los expresados documentos para su aprobación.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las once horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretario certifico.



